



GUÍA: PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

Instrumento 2

PREGRADO-GRADO

2024

PRESENTACIÓN

La *Guía para el Diseño de la Planificación Didáctica*, o Instrumento Dos (2), se presenta con el objetivo de orientar metodológicamente la elaboración de los elementos didácticos necesarios para las sesiones de clase en las asignaturas de pregrado y grado.

La planificación es una competencia esencial del quehacer docente, ya que implica proyectar los logros de aprendizaje de los estudiantes, organizando y estructurando todos los recursos necesarios para garantizar la efectividad de la praxis didáctica.

La Planificación Didáctica de la UNACHI, se define como el documento elaborado por el docente para operacionalizar el microcurrículum en los espacios de aprendizaje. Desde una perspectiva didáctica, esta planificación organiza todos los elementos clave para alcanzar el proceso formativo de los estudiantes, a través de las competencias específicas, los contenidos de los ejes temáticos, el desarrollo de tareas y actividades académicas, de investigación y extensión, así como el uso de estrategias innovadoras de aprendizaje, recursos y técnicas de aprendizaje evaluales.

Este instrumento debe ser entregado al director de escuela/departamento o coordinador de la carrera, en el caso de los centros regionales o extensión y a los estudiantes al inicio de cada periodo académico.

A continuación, se indican los elementos que integran la planificación didáctica con la finalidad de guiar al docente diseñador y planificador de la acción microcurricular.



1- ELEMENTOS DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA (Página 1)

Encabezado: Identificación de la institución, unidad académica, escuela y/o departamento donde pertenece la carrera, denominación de la carrera.

Título: Indicar el nombre del instrumento “Planificación didáctica”

1.1 Nombre de la asignatura: Se escribe la denominación oficial de la asignatura que se planifica de acuerdo con el Plan de Estudio vigente de la carrera.

1.2 Abreviatura: Indica las siglas otorgadas a la asignatura de acuerdo con su nombre y ubicación dentro del Plan de estudio

1.3 Número: Se refiere al número otorgado a la asignatura de acuerdo con su nombre y ubicación dentro del Plan de Estudio

1.4 Código de Asignatura: Es la numeración asignada que identifica a la asignatura como única.

1.5 Año: Referido a la ubicación de la asignatura según el Plan de Estudio.

1.6 Semestre: Para efectos de este instrumento se refiere a la ubicación de la asignatura en el plan de estudio de acuerdo con el semestre.

1.7 Docente: Indica el nombre del docente facilitador de la asignatura.

1.8 Correo Electrónico: Dirección electrónica institucional disponible para la comunicación a distancia del facilitador con los estudiantes.

1.9 Días en que imparte la asignatura: Días de la semana en que se tiene contacto con el grupo y se imparte la asignatura, según el horario asignado.

1.10 Jornada: Período académico en que se ubica el horario; ésta puede ser: matutina, vespertina, nocturna o de fin de semana.

1.11 Horario: Detalla las horas académicas de clase asignadas según las horas de teoría (HT), horas de práctica (HP) o de laboratorio (HL).

1.12 Sesiones/Horas: Se entenderá por sesiones los encuentros o contacto semanal del facilitador con el grupo de participantes y la duración en horas teóricas, prácticas o de laboratorio. Se tomará como referencia las dieciséis semanas de duración de un semestre.



Realizar para este apartado, la operación matemática de multiplicar el número de sesiones o encuentros semanales con los estudiantes por dieciséis semanas. La cantidad de horas en la semana será el producto de ésta por dieciséis. Ejemplo: Si una asignatura tiene 3 horas teóricas y el horario en la semana se distribuye en lunes dos horas y miércoles la otra hora, la conversión en sesiones y horas sería: 2 días o sesiones en la semana multiplicados por 16 ($2 \times 16 = 32$ sesiones) y ($3 \text{ horas} \times 16 = 48$ horas), resultando 32/48.

1.13 HT: Indica según el plan de estudio de la carrera las horas teóricas de la asignatura.

1.14 HP: Indica según el plan de estudio de la carrera las horas prácticas de la asignatura.

1.15 HL: Indica según el plan de estudio de la carrera las horas de laboratorio si las hay.

1.16 Créditos: El crédito académico se define como la unidad de medida de la carga académica de una asignatura y medida de tiempo del trabajo a ser empleado por los estudiantes para el logro de las competencias de aprendizajes previstas. Éstos se relacionan al número de horas de trabajo teórico, práctico o de laboratorio. Ver Plan de Estudio de la carrera. El sistema de créditos que rige en la Universidad es el que computa por períodos académicos el número de horas de crédito, por cada hora de teoría o por cada dos o tres horas de laboratorio o de trabajo práctico corresponderá un crédito.

1.17 Fecha de inicio de la materia: Indica la fecha específica del primer día de clase con los estudiantes donde inicia el primer eje temático.

1.18 Fecha de culminación de la materia: Se refiere a la fecha específica del último día de clases según el horario asignado al profesor (a).

1.19 Fecha de revisión por el director del departamento: Indica el día, mes y año en que ha sido revisada la planificación del docente por parte del director del departamento o coordinador de la carrera, en el caso de los centros regionales o extensión.

Este apartado es de estricto cumplimiento, pues garantiza que el director esté consciente del cumplimiento de los deberes académicos de los docentes bajo su dirección.



1.20 Firma: Es el nombre y apellido escrito de la propia mano de la persona asignada como director de departamento, con la finalidad de verificar y asegurar la entrega de la planeación que el docente remite, consintiendo y verificando la información contenida en el documento.

1.21 Fecha de entrega al estudiante: Se refiere al día, mes y año en que fue entregada la planificación didáctica a los estudiantes del grupo. Debe ser entregada el primer día de clases de la asignatura.

1.23 Compromiso del Estudiante: Representan las obligaciones y acuerdos establecidos y negociados en términos de contrato de aprendizaje, para ser cumplidos por parte de los estudiantes durante el desarrollo de la asignatura.

2- PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA (Página 2)

2.1 Eje Temático: Indica el título del eje en correspondencia a la estructura conceptual de la asignatura y el número del eje temático.

2.2 Competencias Genéricas: Las competencias genéricas son entendidas como los atributos que debe tener un graduado universitario independientemente de su título de formación. Son aprendizajes transversales, transferibles a múltiples funciones y tareas.

Estas competencias se logran de manera progresiva e interrelacionadas. En ellas se recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier profesional antes de incorporarse al mercado laboral.

Las competencias genéricas asumidas por la Universidad Autónoma de Chiriquí son las 27 establecidas en el proyecto Tuning de América Latina y las establecidas en por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) agrupadas en 4 categorías de competencias claves o de empleabilidad y productividad, como lo son: aprender a aprender, comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas. Ver Modelo Educativo y Curricular, UNACHI, 2022.

2.3 Competencias Específicas: Representa el dominio integral del contenido de cada eje temático, representado en la unión conceptual, procedimental y actitudinal del logro de aprendizaje esperado del estudiante.

Su redacción debe iniciar con un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de aprendizaje.



2.4 Fecha: La Planificación Didáctica es de carácter semanal y cada eje temático puede tener una duración de cuatro semanas. En este elemento se indica la fecha de inicio y cierre de cada eje. Se sugiere dosificar el contenido para que los ejes no sean de más de cuatro semanas de duración.

2.5 Contenidos: Es el objeto o “el qué” de la enseñanza. Los contenidos comprenden todos los saberes que los estudiantes deben asimilar en cada nivel de su proceso de formación. estudiar

A efectos del instrumento de planificación distribuir y dosificar el contenido por semana de acuerdo con la duración de cada eje temático.

2.6 Actividades Académicas Innovadoras: Son todas aquellas acciones y tareas que el docente organiza y planifica de manera creativa e innovadora, dirigidas al estudiante para la ejecución y dominio de competencias previstas.

Estas actividades deben estar descritas de forma secuencial y lógica, relacionadas con el contenido y en correspondencia con la duración de cada eje temático. Su redacción requiere utilizar en su inicio un verbo en tercera persona singular, en tiempo presente activo, que indique la acción que realiza el estudiante en su proceso de construcción del aprendizaje.

2.7 Estrategias de Aprendizaje: Las estrategias de aprendizaje son procedimientos (conjuntos de pasos, operaciones) que un estudiante emplea en forma consciente, controlada e intencional como acciones flexibles para aprender y autogestionar su propio aprendizaje.

2.8 Actividades Académicas de Investigación y Extensión:

Son actividades complementarias a la actividad académica que integran acciones o tareas de corte investigativo y de extensión, asociadas a los contenidos de cada eje. Requieren ser coherentes, flexibles, activas y sobre todo adaptativas, aplicables tanto a la concreción de la investigación y extensión de la acción formativa.

Las actividades de investigación se organizan desde la vinculación académica con la generación o procesamiento de información, búsqueda, confirmación o abordaje de propuestas o soluciones a problemáticas detectadas, mientras que las de extensión tiene como finalidad la comunicación, divulgación, participación y proyección de la información seleccionada con la comunidad universitaria o aledaña.

Se hace necesario la selección de estrategias coherentes y en concordancia con los contenidos y la modalidad de estudio. Para las carreras bajo la modalidad virtual, las



estrategias requieren adecuarse al ambiente de aprendizaje que se lleva a cabo en este tipo de espacio académico tecnológico, integrando diferentes estrategias y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación virtual.

2.9 Técnica o Estrategia de Evaluación: Son procedimientos y recursos que utiliza el docente con la finalidad de obtener evidencia del logro o no de los aprendizajes de los estudiantes.

2.10 Recursos y tecnología aplicada en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Son los medios, herramientas, dispositivos, insumos, sistemas, aplicaciones, programas y equipos tecnológicos específicos necesarios para realizar las actividades de aprendizaje de cada eje.

2.11 Fuentes Bibliográficas: Este elemento pretende ofrecer información útil sobre los distintos textos clásicos y actualizados los últimos cinco años de edición, documentos, materiales, revistas, medios impresos, referencias de internet, que deben considerarse durante el desarrollo de cada eje temático. Igualmente, se precisa agregar bibliografía en un segundo idioma aprobado por la UNESCO.

Para efectos de esta programación se requiere tomar en cuenta la Guía de Estilo y Formato de Asociación Psicológica Americana (APA) en su última edición. Referir sólo las fuentes bibliográficas relacionadas con el contenido del eje.

